DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA SANTA **CUENTA DE COBRO NUMERO:** 03-2026

NIT N°: 804.015.164-1

CALLE 3 No. 5-83 GUEPSA

Documento equivalente a factura, (art.3 dec. N° 522 de 2003)
CONTRATO QUE AFECTA: 019-2026

Persona natural que vende bien o servicio: **TANIA JULIETH AVILA ESPITIA**

Nit/c.c. C.C 1.101.174.397

Ciudad y Fecha de la operación Güepsa, 09/04/2026

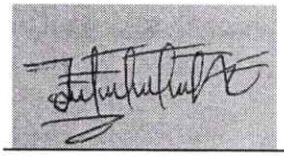
Dirección y teléfono de quien presenta cuenta Cra 7ª No 3-13 Barrio Jordán

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTA DE CUENTA DE COBRO 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 019-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSULTA EXTERNA COMO MEDICO GENERAL EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA SANTANDER".	03	$ 7.100.000	$7.100.000
TOTALES			**$7.100.000**

Observaciones:

SON: SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MDA CTE ($7.100.000)

Autorizo a la ESE Centro de Salud San Roque de Güepsa, para que los recursos del presente pago sean consignados a la cuenta de ahorros número 0086245255 de BBVA Colombia, cuyo titular es Tania Julieth Ávila Espitia ,identificado con cedula de ciudadanía N°1101174397



firma
CC N° 1.101.174.397

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-03, 11:44:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84627694

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 31/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TANIA JULIETH AVILA ESPITIA		
Documento	CC1101174397	**Dirección**	CL 23 #3 - 21 FUENTES HIGUERAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7705033
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENS	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1101174397	TANIA JULIETH AVILA ESPITIA	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.840.000	$ 454.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.840.000	$ 355.000	2,436	$ 2.840.000	$ 69.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.840.000	$ 2.840.000	$ 2.840.000	$ 0	$ 454.400	$ 355.000	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.600	$ 0	$ 878.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente TANIA JULIETH AVILA ESPITIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,101,174,397 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 086245255 aperturada el 31 de mayo de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 16 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0086245255
Cuenta de 16 dígitos:	0086000200245255
Cuenta de 20 dígitos:	00130086000200245255

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

FECHA DEL INFORME:

DIA	MES	AÑO
09	04	2026

Informe No. 03

PERIODO INFORMADO:

Desde:

DIA	MES	AÑO
09	03	2026

Hasta:

DIA	MES	AÑO
09	04	2026

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE INFORME

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 019 DE 2026

CONTRATANTE: ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA, SANTANDER

CONTRATISTA: TANIA JULIETH AVILA ESPITIA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE URGENCIAS COMO MÉDICO GENERAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA-SANTANDER

SUPERVISOR: GABRIEL MANTILLA GOMEZ- Supervisor/Tecnico Adminsitrativo

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $42.600.000

FECHA ACTA DE INICIO: 09 DE ENERO DE 2026

PLAZO INICIAL: 09 DE ENERO DE 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: 30 DE JUNIO DE 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1. a) El contratista se obliga a prestar los servicios como médico general a realizar consulta externa y servicio en urgencias como médico de domingo a domingo según requerimiento del servicio y distribución de turnos	Se realizó consulta externa y servicio en urgencias como médico de domingo a domingo según requerimiento del servicio y turnos ya establecidos.	Se anexan soportes
2. b) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio. así mismo, acatar los procedimientos impuestos por la ese para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas..	Se cumplió dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio.	Se anexan soportes
3. c) prestar toda su capacidad operacional para la ejecución del presente contrato.	Se Cumplió con la capacidad operacional para la ejecución del presente contrato.	Se anexan soportes
4) pagar la seguridad social integral, para la ejecución del presente contrato	Se realizo el pago de la seguridad social integral, para la ejecución del presente contrato	Se anexan soportes
5. e) practicar las actividades de medicina general.	Se practicó las actividades de medicina general..	Se anexan soportes
6.) registrar en la historia clínica todas las actividades que se lleven a cabo en los diferentes servicios de acuerdo a la resolución 1995/99, debidamente identificados y en correcta forma; cualquier hecho que no permita tener claridad sobre lo allí registrado será responsabilidad del contratista los perjuicios que de allí se generen. siempre y cuando el contratante suministre todos los elementos necesarios para el correcto diligenciamiento de la historia clínica. así mismo deberá diligenciar los documentos necesarios en debida forma, en caso contrario el contratista se responsabilizará de los costos o perjuicios que del incumplimiento de esta obligación se generen. el documento oficial frente a cualquier reclamación o litigio será la historia clínica del paciente y en ningún momento la cuenta de cobro.	Se realizaron registros en la historia clínica de todas las actividades que se llevaron a cabo, con el correcto diligenciamiento de la historia clínica.	Se anexan soportes

7 g) atender las urgencias que se presenten bajo su servicio.	Se atendieron las urgencias que se presentaron en el servicio	se cumplio
8)participar en la operativización del plan de emergencias cuando la situación así lo requiera y de acuerdo a la relación contractual sin que esto genere sobrecostos para la institución	Se participó en la operativización del plan de emergencias	n/a
9)participar en el proceso integral de la atención de los pacientes de acuerdo a la necesidad que se requiera en los diferentes servicios	Se participó proceso integral de la atención de los pacientes de acuerdo a la necesidad que se requiera en los diferentes servicios	se cumplio
10. j)cumplir a cabalidad con la programación de las actividades que debe realizar según los términos de su relación contractual con la institución	Se cumplió cabalidad con la programación de las actividades que debe realizar según los términos de su relación contractual con la institución	se cumplio
11. k)acatar las decisiones y recomendaciones que se deriven del supervisor del contrato.	Se acato a las decisiones y recomendaciones que se deriven del supervisor del contrato.	se cumplio
12. l) formular medicamentos que se encuentren comprendidos dentro del pos, conforme al acuerdo 228 del 2002 del consejo nacional de seguridad social y utilizar aquellos otros medicamentos aprobados por el comité de farmacia y terapéutica del hospital en su respectivo formulario terapéutico	Se formularon medicamentos que se encuentran comprendidos dentro del pos	se cumplio
13m) cuando se considere la utilización de medicamentos no incluidos en el formulario terapéutico del hospital o materiales médico-quirúrgicos no disponibles, el solicitante deberá justificar por escrito al servicio farmacéutico su adquisición y garantizar su consumo racional	Se utilizaron medicamentos no incluidos en el formulario terapéutico del hospital o materiales médico-quirúrgicos no disponibles, justificando por escrito al servicio farmacéutico su adquisición y garantizar su consumo racional	no se presentaron solitudes sobre el tema
14. n)se obliga a cumplir con todas aquellas normas de prescripción y utilización de medicamentos y material médico-quirúrgico emanado por escrito del comité de farmacia y terapéutica del hospital.	Se Cumplió con las normas de prescripción y utilización de medicamentos y material médico-quirúrgico emanado por escrito del comité de farmacia y terapéutica del hospital.	no se presentaron solitudes sobre el tema
15o)se obliga a cumplir cabalmente las actividades asignadas para los tiempos (horas) definidos. prestar el servicio médico, por cada periodo de facturación y o presentación de cada informe de actividades, este último requisito indispensable de verificación por cuenta del supervisor del contrato	Se Cumplieron actividades asignadas para los tiempos (horas) definidos. prestar el servicio médico, por cada periodo de facturación y o presentación de cada informe de actividades, este último requisito indispensable de verificación por cuenta del supervisor del contrato	no se presentaron solitudes sobre el tema

Revisadas las obligaciones específicas del objeto del contrato **N° 019** cuyo objeto es el contratista cumplió con las actividades relacionadas durante el periodo comprendido del 09 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2026.		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Se demuestra el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el pago de las planillas al sistema de seguridad social integral según corresponde, adjuntando copia de los soportes de pago.

VALOR A CANCELAR HONORARIOS	BASE COTIZACION CONTRATISTA	PERIODO	No. PLANILLA
$7.100.000	2.840.000	MARZO	84627694
OPERADOR	FECHA DE PAGO	TOTAL PLANILLA	
SUAPORTE	31/03/2026	$878.600	
TIPO ADMINISTRADORA	ENTIDAD	VALOR APORTES	
EPS	SANITAS	$355.000	
AFP	COLFONDOS	$454.400	
ARL	SURA	$69.200	

ANEXOS Y DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL PRESENTE INFORME

Al presente informe, anexo los siguientes documentos como soporte:

1. Las Evidencia del cumplimiento de las actividades realizadas durante el período informado, reposan en archivo de la ESE.

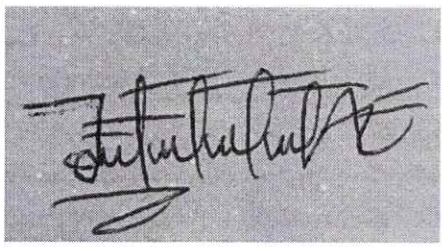
2. Copia de la Planilla de Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes de MARZO

3. Cuenta de Cobro No. 03

4. Autorización para realización de Transferencia Electrónica a Cuenta Bancaria No 0086245255 de BBVA Colombia de la cual soy titular.

VALOR A PAGAR QUE SE SOPORTA CON EL PRESENTE INFORME	
Valor total del Contrato	**$ 42.600.000**
Valor Pago soportado con en este informe	$ 7.100.000

Elaborado por,

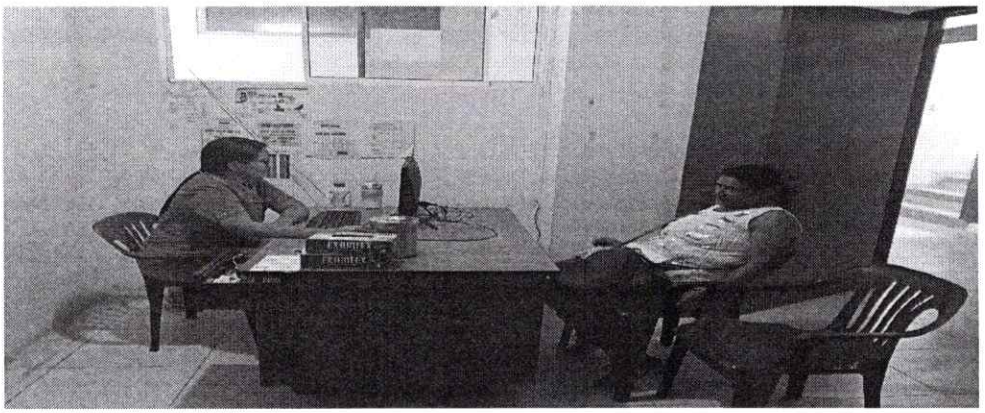


NOMBRE: TANIA JULIETH AVILA ESPITIA
C.C 1101174397
Cargo MEDICA GENERAL

ANEXOS

Actividad N° 1

SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIDADES REALIZADAS







INFORME DE SUPERVISIÓN
CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 019 DE 2026"

El presente documento corresponde al informe de supervisión Final realizado al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DE 2026** celebrado entre la **ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA, SANTANDER Y TANIA JULIETH AVILA ESPITIA**, el cual busca describir las actividades y/o entregas desarrolladas en su cumplimiento de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por el contratista y por la verificación directa por la supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	019	**FECHA DEL CONTRATO**	09/01/2026
No. RP **No. CDP**	26-00019	**FECHA DE RP** **FECHA CDP**	FECHA 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO			
CONTRATISTA	TANIA JULIETH AVILA ESPITIA		
NIT CONTRATISTA	1101174397		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.600.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$42.600.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	09 DE ENERO DE 2026		
FECHA ACTA DE INICIO	09 ENERO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2026		
VALOR A PAGAR	$7.100.000		
PERÍODO DE PAGO	09 DE MARZO AL 09 DE ABRIL		
NÚMERO DE INFORME	03		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**	
	50 %	**50 %**	

Con base en el informe presentado por **TANIA JULIETH AVILA ESPITIA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1101174397,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de la **ESE CENTRO DE SALD SAN ROQUE DE GÜEPSA, SANTANDR**, tomando como base el presente informe de supervisión por valor de: **$7.100.000**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1. a) El contratista se obliga a prestar los servicios como médico general a realizar consulta externa y servicio en urgencias como médico de domingo a domingo según requerimiento del servicio y distribución de turnos	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; realizó consulta externa y servicio en urgencias como médico de domingo a domingo según requerimiento del servicio y turnos ya establecidos.	Periodo marzo 09 abril 08 2025
2. b) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio. así	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; cumplió dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación	Periodo marzo 09 abril 08 2025

mismo, acatar los procedimientos impuestos por la ese para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas..	del servicio	
3. c) prestar toda su capacidad operacional para la ejecución del presente contrato	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; Cumplió con la capacidad operacional para la ejecución del presente contrato.	Periodo marzo 09 abril 08 2025
4) pagar la seguridad social integral, para la ejecución del presente contrato	Se realizo el pago de la seguridad social integral, para la ejecución del presente contrato	Periodo marzo 09 abril 08 2025
5. e) practicar las actividades de medicina general.	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; practicó las actividades de medicina general..	Periodo marzo 09 abril 08 2025
6.) registrar en la historia clínica todas las actividades que se lleven a cabo en los diferentes servicios de acuerdo a la resolución 1995/99, debidamente identificados y en correcta forma, cualquier hecho que no permita tener claridad sobre lo allí registrado será responsabilidad del contratista los perjuicios que de allí se generen, siempre y cuando el contratante suministre todos los elementos necesarios para el correcto diligenciamiento de la historia clínica, así mismo deberá diligenciar los documentos necesarios en debida forma, en caso contrario el contratista se responsabilizará de los costos o perjuicios que del incumplimiento de esta obligación se generen. el documento oficial frente a cualquier reclamación o litigio será la historia clínica del paciente y en ningún momento la cuenta de cobro.	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato;realizaron registros en la historia clínica de todas las actividades que se llevaron a cabo, con el correcto diligenciamiento de la historia clínica	Periodo marzo 09 abril 08 2025
7 g) atender las urgencias que se presenten bajo su servicio.	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato;Se atendieron las urgencias que se presentaron en el servicio	Periodo marzo 09 abril 08 2025
8)participar en la operativización del plan de emergencias cuando la situación así lo requiera y de acuerdo a la relación contractual sin que esto genere sobrecostos para la institución	Se participó en la operativización del plan de emergencias	Periodo marzo 09 abril 08 2025
9)participar en el proceso integral de la atención de los pacientes de acuerdo a la necesidad que se requiera en los diferentes servicios	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; participó proceso integral de la atención de los pacientes de acuerdo a la necesidad que se requiera en los diferentes servicios	Periodo marzo 09 abril 08 2025
10. j)cumplir a cabalidad con la programación de las actividades que debe realizar según los términos de su relación contractual con la institución	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; cumplió cabalidad con la programación de las actividades que debe realizar según los términos de su relación contractual con la institución	Periodo marzo 09 abril 08 2025
11. k)acatar las decisiones y recomendaciones que se deriven del supervisor del contrato.	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; acato a las decisiones y recomendaciones que se deriven del supervisor del contrato.	Periodo marzo 09 abril 08 2025
12. l) formular medicamentos que se encuentren comprendidos dentro del pos, conforme al acuerdo 228 del 2002 del consejo nacional de seguridad social y utilizar aquellos otros medicamentos aprobados por el comité de farmacia y terapéutica del hospital en su respectivo formulario terapéutico	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; formularon medicamentos que se encuentran comprendidos dentro del pos	Periodo marzo 09 abril 08 2025
13m) cuando se considere la utilización de medicamentos no incluidos en el formulario terapéutico del hospital o materiales médico quirúrgicos no disponibles, el solicitante deberá justificar por escrito al servicio farmacéutico su adquisición y garantizar su consumo racional	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato;Se utilizaron medicamentos no incluidos en el formulario terapéutico del hospital o materiales medico-quirúrgicos no disponibles justificando por escrito al servicio farmacéutico su adquisición y garantizar su consumo racional	Periodo marzo 09 abril 08 2025

14. n)se obliga a cumplir con todas aquellas normas de prescripción y utilización de medicamentos y material médico-quirúrgico emanado por escrito del comité de farmacia y terapéutica del hospital.	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato; Cumplió con las normas de prescripción y utilización de medicamentos y material médico-quirúrgico emanado por escrito del comité de farmacia y terapéutica del hospital.	Periodo marzo 09 abril 08 2025
15o)se obliga a cumplir cabalmente las actividades asignadas para los tiempos (horas) definidos. prestar el servicio médico, por cada periodo de facturación y o presentación de cada informe de actividades, este último requisito indispensable de verificación por cuenta del supervisor del contrato	Según evidencias aportadas por el contratista al contrato;Se Cumplieron actividades asignadas para los tiempos (horas) definidos. prestar el servicio médico, por cada periodo de facturación y o presentación de cada informe de actividades, este último requisito indispensable de verificación por cuenta del supervisor del contrato	Periodo marzo 09 abril 08 2025
Revisadas las obligaciones especificas del objeto del contrato **N° 019** cuyo objeto es el contratista cumplió con las actividades relacionadas durante el periodo comprendido del 9 de marzo al 8 de abril 2026.		

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
N° INF SUPERVISION	CUENTA DE COBRO	DESCRIPCIÒN DEL PERIODO	VALOR	VALOR EJECUTADO
03	03	9 DE MARZO AL 8 DE ABRIL	$7.100.000	**$7.100.000**
TOTAL EJECUTADO				
TOTAL DEL CONTRATO				**$42.600.000**
SALDO POR EJECUTAR				**$21.300.000**

1. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
N° PLANILLA	83952627	FECHA DE PAGO	26/02/2026

ITEM	VALOR PAGADO	ENTIDAD A LA QUE COTIZA	IBC
PENSIÓN	454.400	COLFONDOS	2.840.000
SALUD	355.000	SANITAS	
RIESGO PROFESIONAL	69.200	SURA	
PARAFISCALES	N/A	N/A	
TOTAL PLANILLA	878.600		

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, de tal manera la supervisión evidencia cumplimiento por parte del contratista y recomienda la cancelación de los recursos asignados al mencionado contrato, por valor de: **$ 7.100.000**

1.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 019, se encuentra en ejecución

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentaron novedades que afectan el contrato

3. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista.

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista,
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Trámite de reconocimiento y pago de servicios ante la gerencia esa ordenadora.

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demas normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los estudios previos del contrato, evidenciándose que si hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales ha tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, de tal manera la supervisión evidencia cumplimiento por parte del contratista y recomienda la cancelación de los recursos asignados al mencionado contrato, por valor de: **SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($7.100.000)**

SUPERVISOR
GABRIEL MANTILLA GÓMEZ Supervisor/Tecnico Adminsitrativo ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE GÜEPSA, SANTANDER

E.S.E. SAN ROQUE
GUEPSA - SANTANDER

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA
Nit: 900804015164 - 1
GUEPSA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL		Pág
2026	04	09	No: CG 26-00231	Con: 1	1

Beneficiario: CC: 0110117439 - AVILA ESPITIA TANIA JULIETH

CP 26-00019, CD 26-00019, CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE URGENCIAS COMO MÉDICO GENERAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA-SANTANDER SEGUN CUENTA DE COBRO PERIODO MARZO 09 A ABRIL 08 DE 2026

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Codigo Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Contribuciones inherentes a la nomina	236027	2.4.5.02.09.01	RP	7,100,000.00	0.00	0.00
2	Contribuciones inherentes a la nomina	236032			0.00	7,100,000.00	0.00
3	Honorarios	236010			7,100,000.00	0.00	7,100,000.00
4	Honorarios	236054			0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
				TOTALES $	**14,200,000.00**	**14,200,000.00**	

GMG

El(la) [illegible]

Ordenador del Gasto

09 04 2026 7,100,000.00

AVILA ESPITIA TANIA JULIETH

SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS m/cte**********

E.S.E. SAN ROQUE GÜEPSA - SANTANDER

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA
Nit: 00804015164 - 1
GUEPSA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	04	09	**No: CE 26-00156** Con: 1	1

Doc. de Pago : TRANFERENCIA — Nombre Banco : BANCOLOMBIA
Cuenta Número : 606253 — Nombre Cuenta : Cta Corriente

Benef : AVILA ESPITIA TANIA JULIETH
Nit : 01101174397

CG 26-00231, CP 26-00019, CD 26-00019, CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSULTA EXTERNA Y SERVICIO DE URGENCIAS COMO MÉDICO GENERAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GÜEPSA-SANTANDER SEGUN CUENTA DE COBRO PERIODO MARZO 09 A ABRIL 08 DE 2026

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	7,100,000.00		
Total Descuentos $	0.00		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0663	Honorarios	24905401	2.4.5.02.09.01	RP	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00
0401	Cta Cte 606253	1110050401			0.00	7,100,000.00	7,100,000.00
				SUMAS IGUALES $	**7,100,000.00**	**7,100,000.00**	

Valor a pagar: $ 7,100,000.00
En letras: SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS m/cte.**********

GMG
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C. de